

* IES EL GRAO

GUÍA ERASMUS+ PROFESORADO

CÓMO PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA



CURSO 25-26



Cofinanciado por
la Unión Europea

ÍNDICE

1. QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS+	2
NUESTROS PROYECTOS	2
2. LA ACREDITACIÓN	2
OBJETIVOS	3
3. TIPOS DE ACTIVIDADES	3
4. CÓMO PARTICIPAR	4
REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	4
CRITERIOS DE SELECCIÓN	4
COMPROMISOS ADQUIRIDOS	4
5. FINANCIACIÓN	4
VIAJE	5
APOYO INDIVIDUAL	5
SEGURO	6
6. DOCUMENTACIÓN	6
ANTES DE LA MOVILIDAD	6
DESPUÉS DE LA MOVILIDAD	6
7. BÚSQUEDA DE ACTIVIDADES Y CENTROS DE ACOGIDA	7
8. FECHAS DE LAS ACTIVIDADES	7
9. COORDINACIÓN ERASMUS	7
ANEXO: BAREMACIÓN DEL PROFESORADO	8

1. QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS+

Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa, ofreciendo oportunidades de movilidad y cooperación en las distintas etapas escolares.

Para el período 2021-2027, el programa hace especial hincapié en la inclusión social, las transiciones ecológica y digital, y el fomento de la participación de las personas jóvenes en la vida democrática.

En nuestro centro los proyectos con los que contamos abarcan la etapa de Formación Profesional de Grado Medio (VET: Vocational Education and Training) y las etapas de ESO y Bachillerato (SCH: Scholar) y permiten la movilidad transnacional de alumnado, profesorado y personal del centro.

NUESTROS PROYECTOS

Actualmente contamos con dos proyectos acreditados dentro de la Acción Clave (KA1) para la movilidad educativa de profesorado y alumnado, tanto de Formación Profesional como de Educación Escolar (ESO y Bachillerato). Estos proyectos cuentan con la siguiente financiación:

	Ámbito	Presupuesto
Proyecto KA-121- VET -000312055	Formación Profesional de Grado Medio	60.083 €
Proyecto KA-121- SCH- 000311994	ESO y Bachillerato	41.639 €

Dichos proyectos se ejecutan durante 15 meses (ampliables a 24 si el centro lo considera), siendo su fecha de inicio el 1 de junio de 2024.

2. LA ACREDITACIÓN

En la pasada convocatoria de octubre de 2022 el IES El Grao obtuvo las acreditaciones para Educación escolar y para Formación Profesional.

La acreditación Erasmus es una herramienta para las organizaciones de educación que desean abrirse al intercambio y la cooperación transfronterizos. La concesión de la acreditación Erasmus confirma que se ha establecido un Plan Erasmus para ejecutar actividades de movilidad de alta calidad en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización. Esto permite contar con una línea de financiación estable y un acceso simplificado a las oportunidades de movilidad a través de proyectos acreditados hasta el año 2027.

OBJETIVOS

Es importante que todas las actividades que se realicen en el centro estén encaminadas hacia la consecución de los objetivos del Plan Erasmus:

OBJETIVOS	
Comunes para las dos acreditaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la competencia plurilingüe y la competencia comunicativa en lengua extranjera del alumnado y del profesorado. 2. Aumentar la competencia digital del profesorado según el nuevo marco común de la competencia digital docente para impulsar y consolidar el uso de metodologías y herramientas digitales.
Específicos para ESO y Bachillerato	<ol style="list-style-type: none"> 3. Favorecer la inclusión y reducir la conflictividad, atendiendo a la diversidad sociocultural del alumnado y poniendo de relieve la importancia de la interculturalidad. 4. Fortalecer las relaciones del centro con el tejido comunitario para favorecer una ciudadanía responsable y aumentar el impacto del aprendizaje del alumnado en el desarrollo de sus competencias.
Específicos para Formación Profesional	<ol style="list-style-type: none"> 3. Mejorar la empleabilidad del alumnado fomentando el pleno desarrollo de sus capacidades y favoreciendo la adquisición de las competencias y "soft skills" que faciliten su inserción en el mundo laboral. 4. Fortalecer las relaciones del centro con el tejido comunitario para favorecer una ciudadanía responsable y aumentar el impacto del aprendizaje del alumnado en el desarrollo de sus competencias.

3. TIPOS DE ACTIVIDADES

Dentro de los proyectos acreditados se pueden realizar diferentes tipos de actividades. En el IES El Grao, para el curso 25-26 hemos solicitado las señaladas en rojo (⇒), aunque se permite flexibilidad para realizar las demás si el presupuesto lo permite y contribuyen a la consecución del Plan Erasmus.

ACTIVIDADES	
Movilidades de profesorado	<p>⇒ Aprendizaje por observación - Job Shadowing (entre 2 y 60 días)</p> <p>Asistencia de cursos de formación (entre 2 y 30 días)</p> <p>Estancias de enseñanza (de 2 a 365 días)</p>
Movilidades de alumnado	<p>⇒ Movilidades grupales para ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio</p> <p>⇒ Movilidades individuales de larga duración - Realización de FeE (90 días)</p> <p>Movilidades individuales de corta duración</p>
Otras actividades	<p>⇒ Visitas preparatorias</p> <p>⇒ Profesorado acompañante para las movilidades de alumnado</p> <p>⇒ Expertos invitados (de 2 a 60 días)</p> <p>Acogida de profesores y educadores en formación (de 10 a 365 días)</p>

4. CÓMO PARTICIPAR

REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Todo el profesorado y personal del IES El Grao puede participar en el proyecto. Desde la Coordinación Erasmus se hará llegar un formulario electrónico que deberá cumplimentarse y al que se anexará la documentación requerida dentro de los plazos indicados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El profesorado que solicite la participación en una actividad de movilidad (job shadowing o curso de formación) será evaluado por el equipo Erasmus o por la Dirección del centro según el baremo que figura como anexo de la presente guía. Los participantes quedarán ordenados por puntuación y las movilidades presupuestadas para el curso serán adjudicadas siguiendo este orden.

Los solicitantes deberán presentar la documentación acreditativa de los conocimientos de idiomas y cursos de formación. Igualmente deberán adjuntar las propuestas que permitan valorar los apartados 6 y 7 de la baremación (propuesta de movilidad, incluido destino, contactos y resultados de aprendizaje y propuesta de actividad de difusión).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

1. Realizar la movilidad en las condiciones firmadas en el convenio con el centro. Si se decide no realizar la movilidad, el participante tendrá que abonar los gastos generados hasta la fecha y devolver la subvención recibida.
2. Buscar y gestionar la compra del viaje de ida y vuelta al centro de acogida, así como el alojamiento y la manutención.
3. Una vez realizada la movilidad, cumplimentar el EU Survey (cuestionario de evaluación de la Comisión Europea) que se envía por correo electrónico de forma automática.
4. Participar activamente en las actividades de difusión que se planifiquen para compartir con la comunidad educativa los resultados de aprendizaje de la movilidad.
5. Proporcionar el material que se solicite para la difusión de la movilidad (fotos, vídeos, presentaciones, etc.)

5. FINANCIACIÓN

Con anterioridad a la realización de la actividad, se recibirá entre el 80% y el 100% de la financiación, según lo establezca el centro. La cantidad total de la beca a percibir se calcula en función de la duración de la movilidad y del país de destino según las diferentes partidas. El abono de la totalidad de la beca podrá estar supeditado al envío del EU Survey.

Si los gastos en los que incurra el participante son mayores, no se podrá incrementar su importe.

VIAJE

Se subvencionan los gastos de viaje de transporte de ida y vuelta entre el lugar de origen y el centro de destino. Las distancias se calculan mediante la herramienta que facilita la Comisión Europea (<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/resources-and-tools/distance-calculator>).

Los viajes pueden ser contratados a través de una agencia y, en cualquier caso, deben ir acompañados de la correspondiente factura a nombre del IES El Grao.

DISTANCIA	Desplazamiento ecológico*	Desplazamiento no ecológico
Entre 10 y 99 km	56 EUR	28 EUR
Entre 100 y 499 km	285 EUR	211 EUR
Entre 500 y 1999 km	417 EUR	309 EUR
Entre 2000 y 2999 km	535 EUR	395 EUR
Entre 3000 y 3999 km	785 EUR	580 EUR
Entre 4000 y 7999 km	1.188 EUR	1.188 EUR
Igual o superior a 8000 km	1.735 EUR	1.735 EUR

* Se consideran medios ecológicos el tren, autobús o coche compartido

APOYO INDIVIDUAL

Se financian los costes relativos al alojamiento y manutención correspondientes a los días que dura la actividad, así como los días de viaje (como máximo dos y cuatro si el transporte es ecológico).

Países de destino	Personal y acompañantes Apoyo individual por día (€)	
	Día 1-14	Día 15-365
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	124€	87€
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal	110€	77€
Bulgaria, Croacia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia, Macedonia del Norte y Turquía	96€	67€

Para las visitas preparatorias asociadas a una primera movilidad de alumnado se destinan 680€ por participante, incluido el viaje y el apoyo individual.

SEGURO

La contratación de un seguro es obligatoria y se financia aparte de los gastos de viaje y del apoyo individual. Este seguro tiene que incluir las siguientes coberturas mínimas:

- Accidentes y enfermedad grave
- Responsabilidad civil
- Decesos (incluida la repatriación)

Es recomendable que también incluya seguro de viaje para pérdida y deterioro de equipajes.

El seguro puede ser contratado por el participante o puede gestionarse desde la Coordinación Erasmus, pero en cualquier caso deberá ir acompañado de la correspondiente factura a nombre del centro. En caso de que sea contratado por el participante, se deberá hacer llegar a la Coordinación Erasmus una copia del condicionado con las coberturas.

6. DOCUMENTACIÓN

ANTES DE LA MOVILIDAD

Antes de la fecha de inicio de la movilidad se debe disponer de la siguiente documentación, así como enviarla escaneada a la Coordinación Erasmus:

- DNI en vigor
- Tarjeta Sanitaria Europea
- Póliza del seguro

Además, se firmará la siguiente documentación proporcionada por la Coordinación Erasmus:

- Convenio de subvención entre el IES El Grao y el participante.
- Acuerdo de aprendizaje (a cumplimentar por el participante y el IES El Grao).
- Permiso de la Dirección del centro para realizar la movilidad.

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

Una vez finalizada la movilidad se dispondrá de 7 días para entregar la siguiente documentación a la Coordinación Erasmus:

- Certificado de participación o complemento al acuerdo de aprendizaje firmado y sellado por la organización de acogida. (El complemento será proporcionado por la Coordinación Erasmus)
- Facturas de los vuelos u otros medios de transporte, así como las tarjetas de embarque o billetes de tren.
- Memoria en formato electrónico de la actividad realizada, en la que se incluirán los siguientes ítems:
 - Aprendizajes derivados de la movilidad.
 - Adecuación de la actividad y contribución a los objetivos de la acreditación.
 - Posibles aplicaciones de los aprendizajes al aula o al funcionamiento del IES El Grao.
 - Documentos gráficos (fotos y vídeos) de la movilidad realizada.

Finalmente, se cumplimentará y enviará el EU Survey (cuestionario de evaluación de la Comisión Europea) que se envía por correo electrónico de forma automática.

7. BÚSQUEDA DE ACTIVIDADES Y CENTROS DE ACOGIDA

Para poder buscar actividades y organizaciones que se acoplen al perfil de cada participante y que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Erasmus, puede hacerse uso de las siguientes plataformas:



European School Education Platform



<https://school-education.ec.europa.eu/en/networking.schools-organisations>

<https://etwinning.es/ca/>

Además, en la web del centro se dispone de presentaciones del IES El Grao en español, inglés y francés para que los centros de acogida nos puedan conocer mejor y facilitar el contacto entre organizaciones.

8. FECHAS DE LAS ACTIVIDADES

Para la selección de los períodos de movilidad, deben priorizarse las fechas en las que se altere en menor medida la marcha del curso, evitando períodos de evaluación, exámenes finales, etc. Las movilidades también se pueden disfrutar durante los períodos no lectivos.

Dado que la Conselleria no envía personal sustituto durante los períodos de movilidad, es necesario dejar preparadas las actividades que el alumnado tenga que llevar a cabo durante la ausencia y, si es posible, contar con los docentes del departamento para cubrir las horas lectivas.

Por este motivo, y para facilitar que un mayor número de docentes tenga acceso a una movilidad, se organizarán de forma general actividades de una semana de duración, pudiendo flexibilizar esta duración en función de la naturaleza y objetivos de la movilidad.

Es muy importante también cotejar nuestro calendario escolar con el calendario escolar de la organización de acogida para asegurar que las fechas sean compatibles, ya que no todos los países tienen los mismos períodos lectivos.

9. COORDINACIÓN ERASMUS

La gestión de los proyectos Erasmus se lleva a cabo gracias a los docentes del centro que pertenecen al Equipo Erasmus, en el cual estás invitado/a a participar. Las dudas y consultas acerca de los proyectos Erasmus+ se harán llegar al Equipo Erasmus a través de la siguiente dirección de correo:

coordinacionerasmus@ieselgrao.org

Además, puedes contactar con la Coordinadora Erasmus, Eva Gimeno (e.gimenobajarano@edu.gva.es).

ANEXO: BAREMACIÓN DEL PROFESORADO

1. Situación administrativa (hasta 3 puntos)	Puntuación	
Personal con destino definitivo en el centro o en comisión de servicios (3 puntos)		
Personal funcionario en prácticas (2 puntos)		
Personal funcionario interino que haya estado en el centro durante al menos un curso (1 punto)		
2. Conocimiento de lenguas extranjeras (hasta 6 puntos)	Puntuación	
C2 (4 puntos)		
C1 (3 puntos)		
B2 (2 puntos)		
B1 (1 punto)		
A2 (0,5 puntos)		
3. Conocimiento de alguna lengua oficial del país de destino (hasta 1 punto)	Puntuación	
B1 o Superior (1 puntos)		
4. Formación continua recibida durante los últimos 5 años (hasta 4 puntos):	Número	Puntuación
Por cada curso, seminario o grupo de trabajo de 20 horas o más: 0,4 puntos		
Por cada curso de más de 100 horas: 1 punto		
5. Formar parte del equipo Erasmus o haber acompañado alumnado durante el curso 2024-2025 o 2023-2024 (6 puntos)	Puntuación	
Formar parte del equipo Erasmus de forma activa en la actualidad: 3 puntos		
Haber acompañado alumnado durante el curso anterior: 2 puntos		
Haber acompañado alumnado durante el curso 2023-2024: 1 punto		
6. Propuesta de proyecto propio	Puntuación	
Haber presentado una propuesta de proyecto propio para la movilidad (6 puntos)		

Puntuación	
7. Presentación de una propuesta de difusión y de aplicación en el aula o en el centro (hasta 6 puntos) Presentación de una propuesta de difusión y de aplicación en el aula o en el centro de los resultados de la movilidad a realizar (la Coordinación Erasmus valorará la viabilidad, originalidad, impacto sobre el alumnado y que esté en línea con los objetivos del Plan Erasmus)	
8. Impartición de asignaturas no lingüísticas en lengua extranjera (hasta 4 puntos) Haber impartido de forma real asignaturas no lingüísticas en lengua extranjera en el centro durante los últimos 5 años: por cada hora anual 0,2 puntos	
9. No participación en movilidades anteriores (hasta 6 puntos) No haber participado en movilidades <i>jobshadowing</i> en los tres años anteriores (6 puntos) No haber participado en movilidades <i>jobshadowing</i> en los dos años anteriores (4 puntos) No haber participado en movilidades <i>jobshadowing</i> en el curso anterior (2 puntos)	
*Este apartado contempla a aquellas personas beneficiarias de proyectos anteriores que aún no han consumido su movilidad como participantes anteriores.	

Resultado de la baremación:

- Para el profesorado de áreas no lingüísticas: suma de los apartados de 1 a 8 multiplicado por 0,34
- Para el profesorado de áreas lingüísticas: suma de los apartados de 1 a 7 multiplicado por 0,30

En caso de empate, primará la puntuación obtenida en los apartados 1, 2 y 3.